



**FACTORES
PSICOSOCIALES
LABORALES
QUE AFECTAN A
TRABAJADORAS
SEXUALES
EN BOGOTÁ E
INTERVENCIÓN
DESDE LA
ANDRAGOGÍA**

01 DE ENERO DEL 2022

VOL 1 . No 9

Autor(es): Monica Cecilia Ramirez Portilla

Sergio Iván Ramírez Jaramillo

Juan Carlos Acosta Quevedo

FACTORES PSICOSOCIALES LABORALES QUE AFECTAN A TRABAJADORAS SEXUALES EN BOGOTÁ E INTERVENCIÓN DESDE LA ANDRAGOGÍA

Mónica Cecilia Ramírez Portilla

11213197@unitec.edu.co

Corporación Universitaria UNITEC

Sergio Iván Ramírez Jaramillo

11213216@unitec.edu.co

Corporación Universitaria UNITEC

Juan Carlos Acosta Quevedo

juanacosta@unitec.edu.co

Corporación Universitaria UNITEC

RESUMEN

La prostitución es una actividad antigua con posturas morales y culturales de la sociedad que discrimina, pero parte de una realidad que requiere ser legalizada en Colombia, con derechos por ser ciudadanos y trabajadores, inclusive desde la seguridad y salud ocupacional, que exige la prevención de los riesgos que les afectan, por lo tanto esta investigación pretende identificar el nivel de los factores de riesgos psicosociales que afectan a los trabajadores que se dedican al ejercicio del trabajo sexual; utilizando una metodología exploratoria de enfoque mixto que permita la obtención de caracterización mediante una revisión bibliográfica; el análisis y la interpretación de los resultados se obtendrá con la aplicación del

instrumento para establecer los riesgos psicosociales exigido por el Ministerio de la Protección Social: Batería para la evaluación de los Factores de Riesgo Psicosocial y la entrevista semiestructurada para objetivar los resultados. La población objeto de este estudio es de 53 trabajadoras con una muestra de 10 personas, bajo contrato a destajo pagado según número de clientes atendidos, de un establecimiento que ejerce en la ciudad de Bogotá. Como resultado de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial se estableció que el 100% de las trabajadoras presentan riesgo muy alto en relación con los factores intralaboral, extralaboral, y los síntomas de estrés laboral; se evidencia la necesidad de estructurar un programa pedagógico desde la disciplina andragógica como mecanismo de intervención para mitigar el efecto negativo

sobre la salud y la calidad de vida de esta población trabajadora.

PALABRAS CLAVE

Factores Psicosociales, Trabajadoras sexuales, Prostitución, Andragogía.

ABSTRACT

Prostitution is an old activity with moral and cultural positions of the society that discriminates, but part of a reality that needs to be legalized in Colombia, with rights for being citizens and workers, including from occupational health and safety, which requires the prevention of the risks that affect them, therefore this research aims to identify the level of psychosocial risk factors that affect workers who engage in sex work; using an exploratory methodology of mixed approach that allows obtaining characterization through a bibliographic review; The analysis and interpretation of the results will be obtained with the application of the instrument to establish the psychosocial risks required by the Ministry of Social Protection: Battery for the evaluation of the Psychosocial Risk Factors and the semi-structured interview to objectify the results. The population object of this study is 53 workers with a sample of 10 people, under a piece-rate contract paid according to the number of clients served, of an establishment that operates in the city of Bogotá. As a result of the application of the psychosocial risk battery, it was established that 100% of the workers present very high risk in relation to intra-work and extra-work factors, and symptoms of work stress; The need to structure a pedagogical program from the andragogic discipline is evidenced as an intervention mechanism to mitigate the negative effect on the health and quality of life of this working population.

KEY WORDS

Psychosocial Factors, Sex workers, Prostitution, Andragogic.

INTRODUCCIÓN

La prostitución como un fenómeno social ha generado reflexiones desde varios campos del conocimiento, por esto se conocen diferentes posturas al respecto sobre la práctica, legalidad y comercio de esta. Según Aguayo Westwood, P., & Calderón Hernández, M. J. (2020) estas perspectivas dependen de un argumento político y moral, expresado en el artículo ¿Qué hay de malo en la prostitución?, donde se menciona que “el verdadero problema dentro de lo que conocemos como prostitución es la falta de oportunidades laborales y el bajo control sobre las condiciones de empleo que se tienen mujeres pobres”(p.16), razón por la que la prostitución se convierte en la única alternativa que encuentran para mejorar la situación económica; que la no ser regulada deja a estas personas en el dominio de las organizaciones clandestinas que vinculan la prostitución con la trata de personas.

Otra postura que explica la prostitución se derivada de la cultura machista, en la que se plantea la idea de debilidad-fuerza para la mujer, una de las actividades más viejas que existe, sin embargo, sigue siendo un tema de controversia social, la cual se consolida con el “El patriarcado, o la relación de género basada en desigualdad, que es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad” (Garzón, F. J. 2020. P.165), bajo una perspectiva se considera que los hombres tienen cierto derecho a obtener favores sexuales por parte de las mujeres, idealizando a la mujer como objeto sexual, por lo que se considera una expresión de poder.

Para Trappasso (2003) El abuso sexual hacía las mujeres ha transmitido un doble mensaje, en

primer lugar, que son vulnerables, y en segundo lugar que son valorizadas como objetos sexuales. Dentro de los roles sexuales en nuestra sociedad patriarcal todas las mujeres han llegado a percibir que el sexo es rentable y por lo tanto el cuerpo se considera un recurso, por eso, en la crisis económica el número de mujeres que recurren a la prostitución como medio de sobrevivencia ha sido alto.

Por otro lado, según Prieto, Rangel & Navarro (2021) dentro de esta práctica se genera una transacción económica-erótica, no se da una relación horizontal y libre, por lo que reivindica la opresión a la mujer. En esta el hombre no solo paga por un encuentro sexual, sino también ejercer poder sin límites sobre el cuerpo, dentro de esta se desarrolla una desigualdad simbólica y tangible, inclusive usan estos espacios de prostitución para satisfacer ciertos fetiches y placeres que ponen en peligro la vida de la mujer, a pesar de que se tienen ciertos acuerdos como el uso obligatorio del preservativo, muchos no lo hacen y las mujeres por el miedo prefieren no hablar.

En lo expuesto por Trappasso R.D (2003) la prostitución se considera una forma de explotación que se basa en ciertos roles sexuales, en la cual se genera un pago inmediato del cliente hacia la víctima, siendo esta un negocio socio económico que trae consigo consecuencias físicas, mentales y sociales, en el libro Comercio Sexual: un abordaje desde los derechos humanos la prostitución se considera un fenómeno social que afecta a la sociedad y no se limita a actividades individuales, considerada una modalidad de explotación basada en roles sexuales a cambio de dinero o bienes apropiándose de la mujer.

Entre tanto Delgado-Beltran, J. A. (2019) registra que la dignidad humana es un derecho que el Estado puede sancionar cuando se realizan ciertas conductas que vulneran a esta. Por esto,

la prostitución si genera consecuencias a la integridad de las trabajadoras sexuales en su integridad, aunque exista tolerancia jurídica el Estado debe sancionar penalmente a los individuos que generen conductas que afecten los derechos individuales que lucre esta actividad y genere daño social, psicológico y físico por la explotación.

Corrientes contemporáneas de feminismo y la comunidad LGTB, defienden el hecho de que la prostitución debe ser legal, se basan en que no existen razones para prohibirse, que debe considerarse tan legítima como otras prácticas laborales, la mejor solución para evitar el peligro hacia la vida de las mujeres es la creación de regulaciones que garanticen su bienestar. Inclusive comparan esta actividad con los otros tipos de servicios argumentando que la libertad de decidir si se ejerce voluntariamente es lo esencial, Aguayo, W, Calderón, M.(2020).

Las mujeres distinguen su cuerpo como un instrumento de trabajo que se estructura en función del fantástico masculino, bajo una serie de patrones que formulan lo que es atractivo para el consumo de los cuerpos, es por esto por lo que procuran implementar sobre su cuerpo una serie de prácticas que les permitan proyectarse lo más semejante a la imagen que construye el imaginario patriarcal sobre las Mujeres. (Prieto Montañez, M., Rangel Flores, Y. Y., & Navarro Sánchez, U. Q. 2021. P.159). Evidenciadas las distintas posiciones con relación a la prostitución, y que las trabajadoras sexuales ejercen y representan una realidad; esta investigación tiene por objetivo determinar los factores de riesgos psicosociales de las trabajadoras de servicios sexuales, bajo la relación laboral que se establece con el establecimiento de prostitución ubicado en la localidad de Santa fe, Bogotá.

Contexto de la Prostitución en Colombia

El espacio laboral de esta actividad, al igual que muchas profesiones es desempeñado por mujeres independientes que utilizan la calle como área laboral para ubicar sus clientes, donde generalmente debe pagar una cuota o vacuna para poder trabajar, sometidas a las autoridades por el uso del espacio público expuestas a la violencia verbal, física y psicológica por los transeúntes y la policía local. Otro grupo lo hacen en bares y prostíbulos, cuyo administradores o propietarios cumplen el rol de empleadores y les imponen sus propias normal, sin incluir algún tipo de beneficio laboral más que un dinero establecido por una tarifa. Delgado. Beltrán, J. A. (2019).

En el año 2015, 28 mujeres registraron el Sindicato de Trabajadores Sexuales de Colombia Sintraseco, en el Ministerio de Trabajo, por ahora exclusivo para mujeres biológicas; apoyándose en la Central de Trabajadores de Colombia CTC, en su área de la mujer y la economía informal. Cuyo objetivo principal es la búsqueda de la licitud de la prostitución voluntaria y racional en sus diversas manifestaciones, reconocidas en la sentencia de la Corte Constitucional (T-629 de 2010).

En la CTC existen dos términos, primero no se habla de prostitución sino de trabajo sexual autónomo. En la primera se puede incluir el obligar a las personas a trabajar, la trata de blanca, el obligar a menores de edad, la pornografía infantil, entre otras. Y como segundo lugar están las mujeres que se reconocen como trabajadoras sexuales voluntarias y que forma parte de su vida, pero le niegan los derechos en términos de trabajo decente cuando en realidad se considera el ofidio más antiguo del mundo (Agencia de Información Laboral-AIL, 2015).

Existe estadísticas colombianas, de entes como la secretaria de la integración social y la secretaria de mujer donde son los encargados de monitorear y vigilar a las trabajadoras sexuales; que han publicado en el boletín de la Secretaría Distrital de la Mujer del año 2015, que permiten establecer la caracterización de la población, que arroja estadísticas sobre una población de 1995 personas entrevistadas entre septiembre 2013 a 2015, de las cuales el 95% son mujeres y el 5% hombres. El 48.3% adultas jóvenes (27 a 45 años), y el 39.9% jóvenes entre 18 a 26 años). En cuanto a la ciudad de origen el 41.6% de Bogotá, y el 53.1% otros municipios de Colombia. El 37.8% tiene escolaridad superior a la secundaria completa y el 89.1% se encuentra con afiliación al sistema de salud, de este grupo el 56.8% afiliado al sistema subsidiado, el 15.5 vinculado y el 14% contributivo, estado que resulta de la obligación sobre los establecimientos de controlar la afiliación a estas trabajadoras por regulaciones sanitarias.

El mismo análisis manifiesta que la mayor dolencia de este segmento es el dolor físico o el malestar seguido de los nervios o problemas emocionales, dato que tiene una asociación directa con los estudios internacionales que evidencian afectación de síntomas similares al estrés postraumáticos en esta población (Delgado, 2013). El 49.2% de estos trabajadores manifiesta tener pareja estable y que el 50% de estos conoce del ejercicio de la profesión sexual. El 55.1 confirmo que consumo algún tipo de sustancia psicoactiva y manifestó usarla debido a la actividad. El 84.8% ha intentado salir del ejercicio de esta actividad, debido un deseo de cambiar de vida y la importancia de sus hijos. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2015).

Legislación prostitución en Colombia

El trabajo de la prostitución en Colombia no solamente cuenta con la carga moral que la

sociedad le asigna, sino que se ve afectado por la falta de un marco jurídico que proteja sus derechos, y por pertenecer al sector informal, población flotante y migrante resulta imposible censar su población y aun por establecer mecanismos para que la salud laboral les ampare.

La violencia dentro de la prostitución ha sido una de las problemáticas con mayor magnitud social y económica en Latinoamérica y en Colombia. Según Garzón, F. J. 2020 los factores que ya se han mencionado alrededor de la prostitución requieren una funcionalidad estatal para garantizar condiciones de vida digna previniendo todo tipo de violencia, por esto, es necesario que los estados hagan respetar los tratados internacionales, al igual que leyes y normativas que regulen esta clase de actos violentos.

Las principales normas destinadas a la prostitución son: en primer lugar, la constitución de 1991 en Colombia en la cual se desarrolla un marco de protección para las trabajadoras sexuales, como menciona García, Alejandro, Delcia (2012) dentro del artículo 213 que se tituló la Inducción a la prostitución se menciona que cuando una persona entra en el comercio carnal o en la prostitución que involucra a otro individuo con el objetivo de lucrarse o satisfacer los deseos del otro, siendo el único tipo penal que trata directamente con la prostitución desde el tipo de vista de libertad personal pues los que siguen a continuación están dedicados a la protección de menores y trata de personas.

Valenzuela y Villavicencio (2015) nos hablan de los derechos sexuales como base para la consecución de la salud integral como derecho de todo individuo, aunque, se debe reconocer que para garantizar este derecho es necesario reconocer las diferencias que coexisten entre las corporalidades. De esta manera en el marco de discusión del trabajo sexual que ha existido en

Colombia se generó la sentencia T-629 de 2010 en la que resulta fundamental en el ejercicio del reconocimiento de derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, cuyo origen es la búsqueda de la tutela de los derechos de estos individuos en el país, que se encontraban a la fecha bajo un panorama de desprotección de todo tipo, que conllevaba a la vulneración evidente de una serie de derechos fundamentales, entre ellos, los derechos laborales.

En esta sentencia la prostitución en Colombia no se considera ilegal ni es penalizada, pero, si existe un marco jurídico que protege a las personas que ejerzan voluntariamente el oficio. En el código penal la explotación sexual, la imposición de la prostitución a la fuerza y el proxenetismo son un delito según la ley 1336 de 2009.

En Bogotá la Secretaría Distrital de la Mujer dentro del acuerdo 490 del 2012 es la encargada de atender, orientar y representar a las mujeres víctimas de violencia sexual y el código de policía de Bogotá en su libro segundo N° 079 de 2003 establece diferentes disposiciones relacionadas con la prostitución como las del artículo 46, donde se mantiene que las personas que trabajen en la prostitución deben ser respetadas e impone obligación por parte de las autoridades.

La Secretaría Distrital de la mujer en el año 2018 presentó el Informe de La evaluación etapas de preparación, agenda pública y formulación de la política pública para personas que ejercen actividades sexuales pagadas - en contextos de prostitución, específicamente relacionada con las Actividades Sexuales Pagadas en contextos de prostitución en la calle y en establecimientos (ASP). (Secretaria Distrital de la mujer, 2018, pág. 33)

Factores de riesgos psicosociales laborales

Según la Organización Internacional del Trabajo: OIT:

Los factores psicosociales en el trabajo consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de la organización, por una parte, y por la otra, en las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual a través de percepciones y experiencias puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo (OIT, 1986, p 3).

Esta temática ha sido ampliamente estudiada en las últimas décadas para la población de diversas actividades, sin embargo, en cuanto al segmento de los trabajadores sexuales no se tiene mucha información, ya que son pocas las investigaciones encontradas sobre este fenómeno (Silva Cordoba, Salazar Salazar , & Rodriguez Ordoñez , 2014) en el que se estudiaron los factores psicosociales y las dinámicas familiares que favorecen la práctica de la prostitución, también podemos mencionar la tesis presentado por (Fernández M.J, 2004) en la que se realiza un análisis del estrés como principal factor de riesgo psicosocial en las mujeres que ejercen esta labor, Balderramo Suarez, Y. E. (2017) menciona que las trabajadoras sexuales sufren constantemente de estigma y discriminación, generando no solo problemáticas personales, sino también sociales y familiares.

Rueda Marroquín, A. (2020) comparte que la prostitución tiene un gran impacto negativo dentro de la salud de las trabajadoras sexuales a un nivel bio-psico-sociales, que genera consecuencias como el consumo de sustancias, el aislamiento social, enfermedades de transmisión sexual, estigma, discriminación y ciertos trastornos de ánimo.

Uno de los mayores factores psicosociales que afectan a las trabajadoras sexuales es la depresión e incidencia de suicidio, es necesario tener en cuenta que las mujeres están más expuestas a tener riesgo de suicidio y cuando sufren algún tipo de agresión tanto social como física esto aumenta. (Correlatos psicosociales de depresión y riesgo de suicidio en trabajadoras sexuales del Estado de Hidalgo, México).

Como lo menciona Prieto, Rangel & Navarro (2021) existen riesgos para las trabajadoras sexuales que van más allá de enfermedades sexuales, uno de los más notables es el riesgo de violencia tanto física como psicológica que se generan en distintas modalidades y llegan a convertirse en feminicidios criminalizando a la mujer por usar la prostitución como una forma de sobrevivir.

Según Castillo Rivas, L. F., Libreros Arciniegas, D., & Vergara Rojas, A. S. (2018) Dentro de la prostitución los factores de riesgo psicosocial son: la pobreza o dificultades económicas, agresión repetitivamente, disfunción familiar, violencia sexual y/o abuso y la participación dentro de un papel de género, siendo la pobreza uno de los más relevantes en Latinoamérica.

Hubo una convocatoria por parte del Ministerio de Trabajo para que distintos representantes e individuos que prestaran servicios sexuales en el país se inscriban y hagan parte del proceso de elaboración de una propuesta que conlleve a la regulación y protección de esta actividad esto se debe de acuerdo a estudio por (Rojas, 2017)“Esto se debe a que la cartera laboral avanza en el proceso para reglamentar el trabajo sexual en Colombia, medida que fue tomada en respuesta a un pronunciamiento de la Corte Constitucional del 2010, que exhorta al Ministerio del Trabajo a lograr ajustar el trabajo

sexual con el objetivo de examinar que se esté generando en condiciones dignas.

Para la medición de estos factores de riesgo psicosocial en Colombia, el Ministerio de Trabajo ha presentado la Batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial diseñada por el Ministerio de Trabajo de Colombia, que se debe aplicar con carácter obligatorio en todas las organizaciones colombianas.

El instrumento cuenta con un cuestionario para la evaluación del estrés diseñado para evaluar síntomas reveladores de la presencia de reacciones de estrés, distribuidos en cuatro categorías principales según el tipo de síntomas de estrés: a) fisiológicos, b) comportamiento social c) intelectuales y laborales y d) psicoemocionales (P.127). Es así como a partir de la aplicación de este instrumento de medición se logran determinar los niveles alto y muy alto de riesgo psicosocial que presentan las trabajadoras objeto de estudio de esta investigación. (Ministerio de Protección Social, 2010).

La OMS (2012) nos menciona que el estrés laboral puede ser identificado como ciertos grupos de reacciones emocionales, conductuales, psicológicas y cognitivas ante unas exigencias profesionales que superan las habilidades y conocimientos del o la trabajadora para lograr desempeñarse de manera óptima. Por ejemplo, se puede generar aumento de presión sanguínea, ritmo cardíaco, tensión muscular; miedo, enojo, depresión, ansiedad, irritabilidad; se puede presentar atención disminuida, dificultad para la solucionar problemas, disminuir la productividad, entre otros. (OMS , 2012)

Una vez identificados los factores de riesgos es inminente su análisis y triangulación con información del contexto en el que se

desenvuelve el trabajador, sus funciones, competencias individuales que permitan iniciar un proceso estructurado de gestión organizacional del cambio, que para efectos de la mitigación del efecto de los riesgos psicosociales sobre el individuo, es indispensable propiciar un ejercicio pedagógico que no resulte de la imposición, que sea propiciado por el trabajador que con el objetivo de transformar desde la reflexión, las prácticas pedagógicas deben ir acompañadas de procesos andrológicos entendiéndose por andrología según Montes et al.(2020) citados por (Rois-Méndez, 2010):”la andrología o arte enseñar a los adultos da la oportunidad para que el adulto que desea aprender tome parte activa de su propio aprendizaje e intervenga en la planificación realización y evaluación de las actividades de aprendizaje en condiciones de igualdad con los otros participantes y el facilitador (P 107).

METODOLOGÍA

Tipo estudio, diseño y población

El presente trabajo de investigación establece un enfoque mixto ya que combina el enfoque cualitativo por el cual se pretende determinar las posibles causas del Riesgo Psicosocial presentes en la población objeto de la investigación, por medio de los significados que se extraen de los datos obtenidos producto de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, analizando la realidad subjetiva de la población, contextualizando la situación actual del trabajo sexual en Colombia, para establecer las causas y efectos del riesgo psicosocial para así analizar la realidad objetivamente y generar la relación entre los dominios obtenidos para minimizar el riesgo en este grupo de trabajadoras sexuales de un establecimiento ubicado en la localidad de Santa Fe en Bogotá. la población son 53 mujeres en ejercicio del trabajo sexual en la localidad de Santa Fe en la Ciudad de Bogotá y la muestra corresponde a 10 trabajadoras sexuales de uno de los establecimientos de la localidad, lo que equivale al 5,3% de la población.

La población corresponde a una muestra no probabilística de 10 trabajadoras, que representan de uno de los establecimientos ubicados en la localidad de Santa Fe, ciudad de Bogotá. Representando el 5.3% del total de la población de trabajadoras del establecimiento.

Manejo y análisis de datos

Para el presente proyecto se realizó la respectiva revisión bibliográfica sobre los factores de riesgo psicosocial asociado a la actividad realizada por las trabajadoras sexuales y la legislación vigente en Colombia sobre el trabajo sexual, donde se establecerán posibles condiciones actuales del desarrollo del trabajo sexual, con el fin de determinar aspectos importantes que pueden estar relacionados o ser condicionantes del

riesgo psicosocial al que están expuestas las trabajadoras sexuales, adicional se realizó la respectiva caracterización de la población objeto del presente estudio de investigación con el fin de establecer un perfil socio demográfico.

Se aplicaron los cuestionarios de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo psicosocial del Ministerio de la Protección Social, iniciando con la ficha de datos generales, el cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral anexo B, el cuestionario de factores de riesgo psicosocial extralaboral y el cuestionario para la evaluación del estrés.

Por último, se identificará el riesgo psicosocial presente en las trabajadoras sexuales del establecimiento, realizando la tabulación y análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de la batería de riesgo Psicosocial.

Tabla 1.

Constructo de la Batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial de Colombia. Factores Intralaborales.

Demandas del trabajo	<p>Se refieren a las exigencias que el trabajo impone al individuo.</p> <p>Dimensiones: Cuantitativas, Carga mental, Emocionales, Exigencias de responsabilidad del cargo, Ambientales y de esfuerzo físico, De la jornada de trabajo y Consistencia del rol</p>
Control sobre el trabajo	<p>Posibilidad que el trabajo ofrece al individuo para influir y tomar decisiones sobre los diversos aspectos que intervienen en su realización.</p> <p>Dimensiones: Control y autonomía sobre el trabajo; Oportunidades de desarrollo y uso de habilidades y destrezas: Participación y manejo del cambio; Claridad de rol; Capacitación</p>
Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo	<p>El liderazgo alude a un tipo particular de relación social que se establece entre los superiores jerárquicos y sus colaboradores y cuyas características influyen en la forma de trabajar y en el ambiente de relaciones de un área.</p> <p>Dimensiones: Características del liderazgo, Relaciones sociales en el trabajo Retroalimentación del desempeño y Relación con los colaboradores</p>
Recompensas	<p>Este término trata de la retribución que el trabajador obtiene a cambio de sus contribuciones o esfuerzos laborales</p> <p>Dimensiones: Reconocimiento y compensación, Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y del trabajo que se realiza</p>

Fuente: (Ministerio de Protección Social, 2010).

Tabla 2.

Constructo de la Batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial de Colombia. Factores Extralaborales

	Se refieren a los factores que afectan al individuo en sus actividades fuera del trabajo.
Extralaborales	Las dimensiones de tiempo fuera de trabajo, relaciones familiares, comunicación y relaciones interpersonales, situación económica del grupo familiar, características de la vivienda y su entorno, influencia del entorno extralaboral sobre el trabajo, desplazamiento vivienda – trabajo vivienda.

Fuente: (Ministerio de Protección Social, 2010).

Criterios de inclusión y exclusión

La población para estudiar corresponde a trabajadoras que laboran en un establecimiento en el barrio Santa Fe en la ciudad de Bogotá, biológicamente mujeres vinculadas por contrato verbal con pagos a destajo según número de clientes atendidos. La seguridad social la cubre cada trabajadora que puede ser por el sistema subsidiado, como beneficiaria o aportantes.

Consideraciones éticas

Consideraciones éticas: El proyecto de este estudio, tanto como la codificación de los participantes, así como la identidad de sus empresas se clasifican como anónimos, la declaración de los principios de Helsinki de protección de datos.

Análisis Estadístico

Los datos analizados en este trabajo son el resultado de la aplicación de las encuestas y procedimiento establecido por la Batería de Instrumentos del Ministerio de Trabajo de Colombia. Instrumentos de datos generales, Encuesta de factores de riesgos intralaborales B, encuesta de síntomas de estrés.

RESULTADOS

En los datos demográficos se evidencio que la mayoría de las trabajadoras sexuales tienen 32 años y se encuentran en un estrato demográfico 2, por lo que son una población de bajos recursos, de igual manera la mayoría cuentan con una escolaridad completa y actualmente sus horas de trabajo son elevadas, la pluralidad de mujeres tiene jornadas laborales mayores a 10 horas diarias y son solteras. (Tabla 3)

Tabla 3*Datos sociodemográficos.*

		Trabajadoras
Edad	25	1
	26	2
	27	2
	32	4
	35	1
Estrato	3	4
	2	6
Escolaridad	Bachillerato incompleto	2
	completo	4
	Técnico incompleto	1
	Técnico completo	1
	Profesor incompleto	2
Horas de Trabajo	8	1
	9	1
	10	3
	11	2
	12	1
	13	2
Estado Civil	Soltera	5
	Casada	1
	Unión Libre	2
	Separada	2
	Divorciada	0

Fuente: propia.

Los factores intralaborales que afectan a las trabajadoras sexuales, entendidas como aquellas cuyo origen es generado por las actividades del trabajo o con ocasión de este, encontramos, los Dominios de Demandas del Trabajo, Control del Trabajo, Liderazgo y relaciones sociales y Recompensas.

Analizando el dominio de Demandas se determina que en sus dimensiones las Demandas cuantitativas se afectan al 100% de las colaboradoras encuestadas, se ubica en nivel de riesgo alto, este resultado puede estar asociado

al tiempo que se tiene para ejecutar el trabajo, indicando que el volumen de tareas asignadas debe efectuarse de manera rápida sin pausas y en ocasiones necesitar tiempo adicional para ejecutarlas.

Las Demandas ambientales y esfuerzo físico generan un alto impacto, ya que el 100% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto, puede indicar que ellas perciben que las tareas asignadas requieren de esfuerzo físico que generan molestia, fatiga o preocupación debido a la actividad como tal, que genera

desgaste físico, además de las condiciones en que trabajan, un ambiente cerrado con baja iluminación y con poca ventilación, causando fatiga en las trabajadoras, adicional que algunas consumen licor por conveniencia con el cliente. Estas demandas incluyen condiciones químicas y biológicas (virus, bacterias, hongos o animales), característica de este puesto de trabajo que las expone a enfermedades de transmisión sexual.

En la dimensión de demandas de jornadas de trabajo se evidencia que el 100% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto, se puede inferir que el resultado se presenta debido al trabajo nocturno o con jornadas de trabajo largas sin pausas establecidas para descansar. En este tipo de trabajo, aunque hay turnos, no son regulados por horario, como se hace con otro tipo de actividades laborales, es decir, que las trabajadoras sexuales pueden hacer turnos dobles o trabajar por más de 8 horas seguidas, adicionalmente no hay días de descanso establecido, algunas mujeres pueden trabajar horarios extendidos de domingo a domingo, posiblemente para que el ingreso sea mayor o en días donde no hay alta rotación de clientes, como sucede entre semana, las mujeres trabajan más horas para conseguir una cuota mínima de dinero.

En la dimensión de Control y autonomía del trabajo se evidencia que el 80% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto y muy alto, circunstancia que está relacionada con la inexistencia o poca participación para la toma de decisiones sobre la cantidad y tiempo de trabajo, para las personas que ejercen el oficio del trabajo sexual es difícil controlar la organización y ritmo de trabajo teniendo en cuenta que los clientes llegan al establecimiento debiendo ser atendidos, de esta misma forma se torna difícil hacer una pausa.

En la Dimensión participación y manejo del cambio, se establece que el 100% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto y muy alto, pues se manifiesta que se ignoran sus aportes y opiniones.

Para la Dimensión de capacitación, se registró que el 100% de las colaboradoras encuestadas se afectan en nivel de riesgo alto y muy alto, debido a la inexistencia de procesos de capacitación e insuficiencia en la detección de estas necesidades. Las personas que administran el establecimiento no programan capacitación en algún tema que les pueda aportar en el desempeño del oficio que realizan.

La Dimensión Características de liderazgo afecta al 100% de las colaboradoras encuestadas desde el nivel de riesgo alto, ya que en los resultados de la entrevista se evidencia una gestión que planifique las actividades, inexistencia de comunicación respetuosa y eficiente que permitiendo su participación; deben cumplir las normas del establecimiento, adicionalmente identifican que el jefe no resuelve los problemas que se presentan con las compañeras de trabajo independientemente la labor que desempeñen en el establecimiento. En ocasiones el trato del jefe inmediato no es un trato digno y con respeto, tampoco es una relación colaborativa y de apoyo hacia ellas.

La Dimensión de relaciones sociales en el trabajo, se refleja que el 50% de las colaboradoras está en nivel de riesgo alto, esta situación está dada a la poca o nula posibilidad de establecer relaciones sociales con un trato respetuoso, de recibir apoyo social, o de desarrollar trabajo en equipo, dado el sentido de competencia por el cliente bajo el cual se ejerce la actividad, lo que no permite afianzar ninguna clase de amistad entre compañeras, por el contrario se dan un sin número de agresiones entre ellas mismas.

En la Dimensión de retroalimentación del desempeño el 100% de las colaboradoras encuestadas está en nivel de riesgo alto, ya que la jefe nunca establece revisión de las actividades de trabajo, confirmado por Campos, R. R., Monge-Nájera, J., Sánchez, I. A. R., & Bonilla, R. M. (2009). en su artículo titulado "El mercado del trabajo sexual femenino en la ciudad de San José, Costa Rica" donde se describe como se establecen las relaciones entre trabajador y jefe inmediato, dadas por las órdenes del administrador de los negocios que aunque no es directamente su jefe tiene el manejo de las decisiones dentro del sitio, de manera completamente informal y sin cumplir con ninguna obligación legal como empleador.

La Dimensión de reconocimiento y compensación afecta al 100% de las trabajadoras encuestada en riesgo alto; la muestra evaluada percibe que las ganancias obtenidas del trabajo realizado no son compensadas económicamente, el pago es un valor pactado por lo que paga el cliente menos el 30% para el local.

En cuanto a la dimensión de Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y al trabajo que se realiza, el 100% de las colaboradoras encuestadas está en nivel de riesgo alto, debido a la inestabilidad laboral, y el poco orgullo de marca por el establecimiento en que trabajan justificando el alto nivel de rotación de las trabajadoras. (Tabla 4).

Tabla 4

Resultados Dominios y dimensiones medición Batería de Instrumentos.

	Sin riesgo	Riesgo Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Liderazgo y Relaciones sociales en el trabajo					
Características del liderazgo	0	0	0	0	10
Relaciones sociales en el trabajo	0	0	1	4	5
Retroalimentación del desempeño	0	0	0	0	10
Control sobre el trabajo					
Claridad del rol					
Capacitación	0	0	0	6	4
Participación y manejo del cambio	0	0	0	5	5
Oportunidades para el uso y desempeño de habilidades y conocimientos					
Control y autonomía sobre el trabajo	0	0	2	2	6
Demandas del trabajo					
Demandas ambientales y esfuerzo físico	0	0	0	0	10
Demandas emocionales					
Demandas cuantitativas	0	0	0	0	10
Influencia del trabajo sobre el entorno extralaboral					
Demandas de carga mental					
Demandas de la jornada del trabajo	0	0	0	0	10
Recompensas					

Recompensas derivadas de la pertenencia a la organización y del trabajo que se realiza	0	0	0	0	10
Reconocimiento y compensación	0	0	0	0	10

Fuente: Propia.

En relación con los Factores de riesgos Extralaborales entendidos como aquellos eventos o sucesos que afectan al trabajador en sus actividades generadas por la vida del individuo por fuera trabajo, podemos decir que a la población encuestada le afecta en un nivel de riesgos Alto y muy Alto.

Dimensión de Tiempo fuera del trabajo: Se puede señalar que el 50% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto y muy alto, se puede inferir que los individuos evaluados tienen poco tiempo para el descanso y recreación, así como tiempo insuficiente para compartir con la familia o amigos. Lo anterior en coherencia con el nivel de riesgo muy alto, que se evidencia en la dimensión intralaboral jornada laboral, como ya se ha mencionado en el documento, las jornadas de trabajo son extensas y de domingo a domingo, por lo tanto, se ve afectado el tiempo utilizado para actividades diferentes a las laborales. Por eso el 50% de las colaboradoras no pueden designar suficiente tiempo para el descanso o atender asuntos personales, familiares o de recreación por lo tanto se encuentra ilimitada o insuficiente.

En cuanto a la Dimensión de Relaciones familiares, se evidencia que el 70% de las trabajadoras están a nivel de riesgo alto y muy alto, lo anterior se puede deber a diferentes factores socioeconómicos y culturales, las mujeres que se dedican a este oficio en su mayoría son cabeza de hogar, con nivel de educación bajo, cuentan con una baja o débil red de apoyo familiar, por lo tanto son ellas quienes trabajan largas jornadas, adicional a lo anterior tiene una jornada adicional en el hogar, ya que deben ejecutar labores domésticas y de crianza, esta situación puede conllevar a tener un nivel de vinculación débil con sus hijos, en ocasiones distante, en otros casos se establecen relaciones conflictivas con el sistema familiar nuclear,

dificultando la comunicación al interior de los miembros. Tal como lo menciona Salamanca, Sepulveda, & García (2011) que indican que los resultados muestran condiciones similares, caracterizado por familias numerosas y modelos no funcionales, así mismo provenientes de niveles educativos bajos, recursos económicos escasos que suelen encontrarse en zonas rurales. Sin embargo, los sistemas familiares son autónomos y se organizan de acuerdo con las situaciones, recursos sociales y emocionales, las familias tienen características propias, roles, reglas y una estructura de poder que permiten tener patrones de comunicación y formas de solución de conflictos, lo que conlleva a que cada uno de los integrantes de la familia genere un apego emocional intenso.

La Dimensión de Comunicación y relaciones interpersonales refleja que el 80% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto y muy alto, se puede inferir que la comunicación con los miembros de su familia y grupos sociales a los que pertenecen extralaboralmente, es escasa o deficiente lo que puede conllevar a generar conflictos a través de las percepciones y experiencias obtenidas en el desarrollo de la actividad realizada por las trabajadoras sexuales, comparada con la situación que viven frente a sus familiares, ya que pueden ser estigmatizadas o señaladas, por sus allegados, tan solo por el hecho de reconocer la actividad que ejercen, el carecer de esta capacidad dificulta la comunicación interpersonal, para lo cual se sugiere realizar una intervención prioritaria donde se trate las vulnerabilidades individuales, realizando un acompañamiento continuo a cada individuo. (Fernández García, R. 2013) Aduce que los factores individuales son relevantes ya que aumenta la vulnerabilidad de las trabajadoras, entre los factores de personalidad que pueden influir en la capacidad para relacionarse con el

entorno, concretamente el asertividad, que se puede definir la aptitud para expresar sus sentimientos y opiniones.

En la Dimensión de características de la vivienda y su entorno sobre el trabajo, se puede revelar que el 100% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto y muy alto, indicando que las condiciones de la vivienda de las colaboradoras y su entorno no favorecen el descanso y la comodidad del individuo y su grupo familiar, dado que dentro de las evaluadas viven en sectores de estrato 2 y 3, que se caracterizan por ser zonas con altos niveles de delincuencia, de igual forma como lo indica (Balderramo Suarez, Y. E. (2017).) en su trabajo de grado las viviendas donde residen estas mujeres y sus grupos de familias son pequeñas, no cuentan con todos los servicios básicos y curiosamente son de los barrios más peligrosos de la Ciudad, con acceso a educación únicamente por escuelas públicas que por lo general son de

bajo nivel académico y dentro de la población característica del entorno que habitan se encuentran adolescentes pandilleros, los transexuales, vendedores informales.

En la Dimensión de Influencia del entorno extralaboral sobre el trabajo se aduce que el 100% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto y muy alto, resultados que indican que es posible que el entorno socio económico en el cual habitan las trabajadoras sexuales, contribuyan a tener en ocasiones relaciones conflictivas o de difícil manejo en el área laboral. Según Luceño Moreno, L., Martín García, J., Jaén Díaz, M., & Díaz Ramiro, E. M. (2005).

En la Dimensión de Desplazamiento vivienda-trabajo-vivienda se observa que la dimensión más significativa manifestando que el 80% de las colaboradoras encuestadas se ubica en nivel de riesgo alto y muy alto. (Tabla 5).

Tabla 5

Resultados Factores de Riesgos Extralaborales

	Sin Riesgo	Riesgo bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto
Tiempo fuera del trabajo	0	3	2	3	2
Relaciones Familiares	1	1	1	6	1
Comunicación y relaciones interpersonales	0	0	2	2	6
Situación económica del grupo familiar	1	0	5	0	4
Características de la vivienda y de su entorno	0	0	0	3	7
Influencia del entorno extralaboral sobre el trabajo.	0	0	0	2	8
Desplazamiento vivienda - trabajo - vivienda	1	0	1	7	1

Fuente: Propia

El estrés es estudiado desde la identificación de los síntomas fisiológicos, de comportamiento social y laboral, intelectuales y psicoemocionales del estrés, cuestionario que evidencia que estos significados no difieren en demasía a los formulados por Hans Selye quien es considerado pionero en estudios del estrés, además fue él

quien conceptualizó el término como un conjunto de reacciones fisiológicas del organismo a diversos agentes o factores nocivos del ambiente, tanto de naturaleza física o química Luceño Moreno, L., Martín García, J., Jaén Díaz, M., & Díaz Ramiro, E. M. (2005).

Como lo menciona Rodríguez Villoria, M. D. C. A. (2015). en el que se presenta un resumen de las principales evidencias sobre el impacto del ejercicio del trabajo sexual en aspectos como la autoestima y la salud mental de las mujeres que

la ejercen, al igual que se abordan los riesgos psicosociales desde la negación de esta realidad social en distintos países, como lo menciona un estudio realizado por Rodríguez Villoria, M. D. C. A. (2015).

Tabla 6

Sintomatología de estrés.

Estrés	0	0	0	2	8
--------	---	---	---	---	---

Fuente: Propia.

CONCLUSIONES

Acceder a un trabajo digno no solamente es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, sino que constituye la mejora en las condiciones de seguridad y salud laboral, mejora en las condiciones de vida de la población de un país. Las personas que se dedican a la actividad de servicios sexuales, población que incluye diversos géneros, deben conocer y tener claros cuales son los riesgos a los que están expuestos no solamente desde el aspecto físico sino también emocional.

A nivel estatal, aunque se han iniciado temerosas reformas legales e inclusive programas de protección, es importante que las trabajadoras sexuales reciban capacitación en temas de salud y autocuidado para ejercer una labor, a través de los establecimientos, incentivando el debido cuidado que deben tener sobre el manejo de su cuerpo en el momento de realizar la actividad sexual, así como el autocuidado de la salud mental ya que se evidencio que estas trabajadoras estas expuestas a altos riesgos psicosociales y en particular el 100% de ellas presenta sintomatologías de estrés.

Las tendencias tradicionales han estigmatizado este oficio, y las políticas estatales parten de las

múltiples opiniones públicas dejando olvidado el derecho a la libre elección del trabajo y la obligación del estado de ofrecer las garantías necesarias para el respeto a los derechos de cualquier actividad económica que sirva de sustento para las mujeres, lo que definitivamente no tiene justificación es que una mujer se vea obligada por las pocas oportunidades o por negocios como la trata de personas.

Mitigar el impacto psicosocial que afecta a estas trabajadoras y avanzar en la socialización de las obligaciones laborales de los propietarios de los prostíbulos y burdeles representa el principio de la vigilancia epidemiológica para la intervención de estos riesgos, en búsqueda de la dignificación de este viejo oficio, por medio de prácticas pedagógicas andragógicas, que les permitan a través de un facilitador, participar en el desarrollo de sus propias estrategias de afrontamiento, adquirir hábitos saludables y generar cambio estructural en la forma de ejercer su profesión, solicitud que expresaron las participantes de esta investigación permanentemente de forma verbal, buscando apoyo de la sociedad para ejercer su profesión

dignamente, ser reconocidas y aceptadas socialmente.

REFERENCIAS

- Agencia de Informacion Laboral-AIL. (2015). Las trabajadoras sexuales ya tienen sindicato, el primero de su clase en el país. Bogota. <https://ail.ens.org.co/mundo-sindical/las-trabajadoras-sexuales-ya-tienen-sindicato-primero-clase-pais/>
- Aguayo Westwood, P. &. (2020). ¿Qué hay de malo en la prostitución? . Veritas, (47),. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732020000300009&lang=es
- Balderramo Suarez, Y. E. (2017). Los derechos humanos y la inclusión social a los hijos de las trabajadoras sexuales, en los sectores parque 12 de noviembre y mercado central del Cantón Ambato (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Trabajo Social). <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/25068/1/FJCS-TS-199.pdf>
- Ballesteros Afanador, O. O. A., & Acosta Rojas, D. (2020). Determinación de factores psicosociales de riesgo que inciden en la práctica de la prostitución en trabajadoras sexuales de San Gil, Santander. https://repositorio.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11490/2020_Tesis_Osmel_Orlando_Ballesteros_Afanador.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bohórquez, F. L. (2014) Perfil de la prostitución femenina en la ciudad de Bucaramanga. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/2140>
- Campos, R. R., Monge-Nájera, J., Sánchez, I. A. R., & Bonilla, R. M. (2009). El mercado del trabajo sexual femenino en la ciudad de San José, Costa Rica. UNED Research Journal, 1(1), 13-25. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/cuadernos/article/view/231>
- Castillo Rivas, L. F., Libreros Arciniegas, D., & Vergara Rojas, A. S. (2018). Factores psicosociales que predisponen la práctica del sexo recompensado en mujeres de Latinoamérica. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/5400/1/2018_factores_psicosociales_predisponen.pdf
- Corado Díaz, S. (2006). Análisis de la multiparidad de las trabajadoras de máquina y su relación con la educación sexual:(caso específico Hospital de Gineco-Obstetricia del Instituto de Seguridad Social-IGSS-) (Doctoral dissertation, Universidad de San Carlos de Guatemala). http://www.repositorio.usac.edu.gt/4184/1/15_1338.pdf
- Decreto1072. (2015). Ministerio del Trabajo Colombia. Bogota, Colombia: Libro 2, Parte 2, Titulo 4, capitulo 6.
- Delgado, C. G. (2013). Prostitución. Madrid.
- Delgado-Beltrán, J. A. (2019). Perspectiva de reglamentación laboral del trabajo sexual en Colombia. Derecho y Realidad, 17(34). https://revistas.uptc.edu.co/index.php/dercho_realidad/article/view/10005/9189
- Domínguez Apolinario, L. V., & Rodríguez Bonilla, G. B. (2016). Tesis.

- <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/23403>
- Dreizik, M. A., & Roveres, F. (2013). Trabajadoras sexuales y agremiación: Protectores que brinda la Organización AMMAR ante los riesgos psicosociales. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 3(1), 64-92. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475847409005>
- Fernández García, R. (2013). La productividad y el riesgo psicosocial o derivado de la organización del trabajo. La productividad y el riesgo psicosocial o derivado de la organización del trabajo, 1-261. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/2633176>
- Garzón, F. J. (2020). El rol de la Secretaría Distrital de la Mujer de la ciudad de Bogotá ante los delitos de violencia sexual. *Derecho y Realidad*. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/11128/9857
- Luceño Moreno, L., Martín García, J., Jaén Díaz, M., & Díaz Ramiro, E. M. (2005). Evaluación de factores psicosociales en el entorno laboral. <http://repositorio.ucjc.edu/bitstream/handle/20.500.12020/113/C00031080.pdf?sequence=1>
- Ministerio de Protección Social. (julio de 2010). *Batéria de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial*. Bogotá, Colombia.
- Montes M.; Pérez J.; Macea K. Acompañamiento andragógico y transformación de las prácticas pedagógicas desde la investigación acción pedagógica. *Revista Gestión I+D*, ISSN-e 2542-3142, Vol. 5, N°. 3, 2020, págs. 98-133
- OMS . (2012). ¿Por qué importa el estrés en el trabajo? OMS Organización Mundial de la Salud. Organización Mundial de la salud. http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_184830/lang--es/index.htm
- Prieto Montañez, M., Rangel Flores, Y. Y., & Navarro Sánchez, U. Q. (2021). Controlar, proteger y defender el cuerpo, la gestión de una misma en la prostitución. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(53), 147-181. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362021000100147&lang=es
- Rodríguez Villoria, M. D. C. A. (2015). Factores psicosociales asociados a la prostitución: la percepción social y de las trabajadoras sexuales. [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/128785/DPETP_Rodr% c3%adguezVilloriaMCA_Factorespsicosociales.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/128785/DPETP_Rodr%c3%adguezVilloriaMCA_Factorespsicosociales.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rojas, C. (08 de 04 de 2017). *Min Trabajo reglamentará el trabajo sexual en Colombia*. EL PAÍS, pág. 1. <https://www.elpais.com.co/colombia/mintrabajo-reglamentara-el-trabajo-sexual-en-colombia.html#:~:text=El%20Ministerio%20de%20Trabajo%20habilit%C3%B3,y%20protecci%C3%B3n%20de%20esta%20actividad.>
- Rueda Marroquín, A. (2020). Prostitución. Factores psicosociales asociados e intervención psicosocial. [https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/23353/RODIN%20ANDREA%20RUEDA%20MARROQU% c3%](https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/23353/RODIN%20ANDREA%20RUEDA%20MARROQU%c3%)

8dN_removed.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá. Bogotá.

<http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/Boletn%20Mujeres%20en%20Cifras%20No6.pdf>

Secretaria Distrital de la mujer. (2018). Evaluación Etapas De Preparación, Agenda Pública Y Formulación De La Política Pública Para Personas Que Ejercen Actividades Sexuales Pagadas - Ppasp En Contextos De Prostitución. Bogota.

Rois-Méndez, F.A.B. (2010) Acompañamiento docente como herramienta de construcción. REDHECS, 102-10

Trapasso, R. D. (2003). La prostitución en contexto. Prostitución: ¿trabajo o esclavitud sexual, 46. Recuperado de: <https://movimientoelpozoperu.org/archivos/RevistaAbordajes/3-LaProstitucionenContexto.pdf> (Ministerio de Protección Social, 2010)

Torres, S. D. B. Tratamiento normativo y jurisprudencial del trabajo sexual en Colombia frente al condicionante histórico-social de vulneración de derechos. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16065/1/Tratamiento%20normativo%20y%20jurisprudencial%20del%20trabajo%20sexual%20en%20Colombia.pdf>